

Quito, a 30 de Enero de 1.981

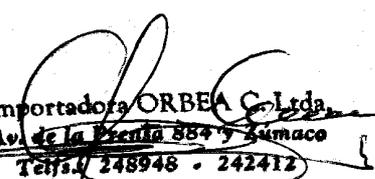
SEÑORA ECONOMISTA TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

Señora Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, me cumple informarle que el señor Hugo Orbea Orbea, de nacionalidad ecuatoriana, se dió y transfirió a favor del señor PABLO MODESTO ORBEA ORBEA, igualmente de nacionalidad ecuatoriana, el valor de sus 299 participaciones, equivalentes a \$ 299.000.00, que poseía en la Compañía IMPORTADORA ORBEA C. LTDA..-

Esta transferencia, consta de la escritura publica otorgada ante el Notario-Décimo Primero, el 30 de Diciembre de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre del mismo año, copia de ésta escritura que acompaño.-

Muy atentamente,


Importadora ORBEA C. Ltda.
Av. de la Piedad 884 y Sumaco
Telfs. 248948 - 242412

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
20 NOV 1981
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO



1	
2	DEL CANTON
3	*****
4	
5	DESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA En la ciudad de San -
6	IMPORTADORA ORBEA C. LTDA. Francisco de Quito , -
7	Capital de la Repúbli-
8	ca del Ecuador , hoy -
9	OTORGADA POR : día t r e i n t a (30)
10	EL SEÑOR HUGO ORBEA ORBEA . de D i c i e m b r e
11	de mil novecientos o-
12	chenta , ante mí , Doc
13	A FAVOR DE : tor Rodrigo Salgado Val
14	EL SEÑOR PABLO MODESTO ORBEA ORBEA . dez , Notario Décimo -
15	Primero del Cantón Qui
16	to , comparecen por sus
17	C U A N T I A : propios derechos : Los
18	\$ 299.000,00 señores Hugo Orbea Or-
19	bea , y , Pablo Modesto
20	***** Orbea Orbea . - Los com
21	parecientes son mayores de edad , de estado civil casados , de na
22	cionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de Quito , -
23	hábiles para contratar y obligarse , a quienes de conocer doy fe ,
24	y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan -
25	cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R
26	N O T A R I O " : - Sírvase hacer constar en el registro de escri
27	turas públicas a su cargo , una que contenga la siguiente cesión
28	de participaciones : P R I M E R A . - INTERVINIENTES : - Compare

-- cen a la celebración de la presente escritura , por una parte

el señor Hugo Orbea Orbea , en su calidad de cedente ; y , por -

otra parte , el señor Pablo Modesto Orbea Orbea cada uno por sus

propios derechos y son ecuatorianos , casados , mayores de edad ,

domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para -

contratar . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES : - a) Mediante -

escritura pública otorgada el dos de Agosto de mil novecientos -

setenta y ocho , ante el Notario Décimo Primero de éste cantón ,

Doctor Rodrigo Salgado Valdez , se procedió a constituir la compa

ñía de responsabilidad limitada denominada IMPORTADORA ORBEA C.

LTDA. , escritura inscrita en el Registro Mercantil , con fecha

nueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve ; y , b) La -

Junta General de socios de IMPORTADORA ORBEA C. LTDA. , reunida

en su domicilio principal , el veintinueve de Diciembre de mil -

novecientos ochenta , resolvió autorizar por unanimidad de votos

a su socio , señor Hugo Orbea Orbea , para que transfiera el va-

lor de sus doscientas noventa y nueve participaciones , equivalen

tes a doscientos noventa y nueve mil sucres , a favor del nuevo

socio señor Pablo Modesto Orbea Orbea , en aplicación a lo esti-

pulado en el certificado extendido por el Gerente de la empresa

que se inserta a este contrato . - T E R C E R A . - Vistos es-

tos antecedentes , el señor Hugo Orbea Orbea , cede y transfiere

a favor del señor Pablo Modesto Orbea Orbea , el valor total de

sus doscientas noventa y nueve participaciones , equivalentes a

doscientos noventa y nueve mil sucres . - En consecuencia , el

cedente , transfiere a favor del cesionario todos los derechos -

y obligaciones que tenía en IMPORTADORA ORBEA C. LTDA. , sobre -

el valor total de las participaciones que son motivo de este con



--trato . - C U A R T A . - El cesionario , paga al cedente , -
la suma de doscientos noventa y nueve mil sucres , equivalente -
al valor de las doscientas noventa y nueve participaciones , moti-
vo de este convenio , de contado y a la par , al momento de sus-
cribir este contrato como precio total de las participaciones -
que recibe , valor que a su vez el cedente declara haberlo reci-
bido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal . - - -

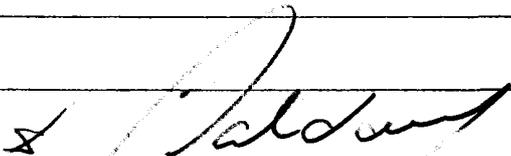
Q U I N T A : - Los contratantes aceptan en su integridad las -
estipulaciones de este convenio , por ser conformes a sus intere-
ses . - C O N C L U S I O N . - Cumple usted señor Notario , con
los requisitos de Ley para la plena validez de este tipo de con-
tratos , otorgándome tres copias certificadas e igual número de
copias simples del mismo , luego de lo cual se servirá sentar ra-
zón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el
pertinente protocolo y el señor Registrador Mercantil , sentará
igualmente razón , al margen de la inscripción de constitución -
de la compañía . - H a s t a a q u í l a m i n u t a , la -
misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus par-
tes , y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el
Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .

(f i r m a d o) Señor Hugo Orbea Orbea . - (f i r m a d o) Se-
ñor Pablo Modesto Orbea Orbea . - (f i r m a d o) El Notario ,
Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - - - - D O C U M E N T O H A -

B I L I T A N T E . - C E R T I F I C A D O . - Certifico que la
Junta general de socios de IMPORTADORA ORBEA C. LTDA. , en sesión
llevada a efecto , el veintinueve de Diciembre de mil novecientos
ochenta , resolvió por consentimiento unánime del capital social ,
autorizar al socio señor Hugo Orbea Orbea , para que cede y trans-

1 fiera , a favor del nuevo socio Pablo Modesto Orbea Orbea , el va
2 lor de sus doscientas noventa y nueve participaciones , equivalen
3 tea a doscientas noventa y nueve mil sucres , que consta en el tex
4 to de la minuta que se acompaña . - En la misma sesión se resolvió
5 por consentimiento unánime del capital social , admitir como nuevo
6 socio de la empresa al señor Pablo Modesto Orbea Orbea . - Quito ,
7 a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta . - (f i r -
8 m a d o) Ilegible , El Gerente . - RAZON : Al margen de la matriz
9 de la escritura pública de la Constitución de la Compañía Impor_
10 tadora Orbea C. Ltda. , otorgada ante mí el dos de agosto de mil
11 novecientos setenta y ocho , tomé nota de la Cesión de Partici-
12 paciones contenida en el presente Instrumento . - Quito , a treín
13 ta de Diciembre de mil novecientos ochenta . - firmado) Doctor -
14 Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón . -

15
16 Se otorgó ante mí , en fe de ello -
17 confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en -
18 Quito , a dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y - -
19 uno . -

20 
21 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
22 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

23 
24 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
25 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

26 Con fecha 31 de Noviembre de 1980
27 a Fs: 47119 bajo el número 13
28 del Registro Mercantil, Tomo 412 se halla
29 marginada la primera copia de la presente escritura.
30 Quito, a 19 de Noviembre de 1980

31 REGISTRO MERCANTIL

32 EL REGISTRADOR

33 DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS